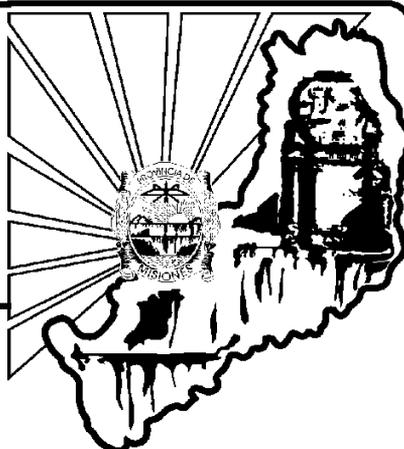


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16327

POSADAS, MARTES 1 DE ABRIL DE 2025

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRAN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decreto Completo N°: 2402/24.....</b>	<b>Pág. 2 y 3.</b>
<b>Decretos Sintetizados N°s.: 2399, 2401 y 2403/24 .....</b>	<b>Pág. 3 a 6.</b>
<b>Sociedades:.....</b>	<b>Pág. 6 y 7.</b>
<b>Edictos:.....</b>	<b>Pág. 7 a 14.</b>
<b>Subastas: .....</b>	<b>Pág. 14.</b>
<b>Convocatorias:.....</b>	<b>Pág. 14 a 22.</b>
<b>Licitaciones:.....</b>	<b>Pág. 22 y 23.</b>

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2402

POSADAS, 31 de Octubre de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 3400-695/24 registro de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, caratulado: “Inspección Sistema de Agua Potable - Localidad Santa Ana - Misiones”; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Decreto N° 1275/22 se otorgó a la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos Santa Ana Ltda., la autorización y permiso, en carácter precario, para la prestación de los servicios de potabilización y suministro de agua potable a la Localidad de Santa Ana;

QUE, asimismo, mediante el citado Decreto se ratificó el Convenio de Ayuda Institucional, suscrito en fecha 17 de Mayo de 2.022, entre el Instituto Misionero de Agua y Saneamiento, la Municipalidad de Santa Ana y la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos Santa Ana Ltda., para establecer el marco institucional para armonizar esfuerzos a los fines de facilitar el traspaso y la provisión del servicio de agua potable en el Municipio;

QUE, de acuerdo a lo convenido, la Cooperativa recibiría la provisión de insumos para el tratamiento de potabilización del agua por parte del IMAS, por el plazo de nueve (9) meses consecutivos, y asistencia técnica como personal adscrito por el término de dos (2) años consecutivos, por parte de la Municipalidad, contados ambos plazos a partir de la fecha el traspaso oficial, operado el día 17 de Mayo de 2.022;

QUE, la Cooperativa, por su parte, asumió el compromiso de planificar todas las tareas necesarias para una adecuada gestión de calidad de la prestación del servicio;

QUE, transcurridos los plazos antes mencionados, la Subsecretaría de obras y servicios públicos, en fecha 13 de Junio de 2.023, solicitó al presidente de la Cooperativa que informara respecto de las medidas y acciones adoptadas para una adecuada gestión de calidad en la prestación del servicio, debiendo suministrarse además, la siguiente información: Constancia inscripción en AFIP, con alta en SUSS, Formularios 931 correspondientes a los tres últimos meses, con su correspondiente VEP, Nómina del personal contratado, Constancia de contratación y pago de la ART, Constancia de pago de las facturas correspondientes al suministro eléctrico, Cuadro tarifario vigente aprobado por asamblea y el detalle de insumos adquiridos por la Cooperativa, en cantidad necesaria para garantizar el tratamiento de potabilización del agua hasta el 31 de Diciembre de 2.024;

QUE, ante la falta de respuesta por parte de la Cooperativa, la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos instruyó la realización de inspección de las instalaciones, la que fuera realizada el día 23 de Julio, conforme informe producido en fecha 26 de Julio de 2.024 y que obra a fs. 5/11 del expediente citado en el visto;

QUE, de dicho informe surge que la Cooperativa carece de personal propio contratado, perteneciendo personal y equipos para la operación del sistema a la Municipalidad de Santa Ana, siendo 12 los empleados en plana de tratamiento y redes y dos empleados administrativos en la oficina de la Cooperativa;

QUE, asimismo se ha verificado que la compra de insumos para el tratamiento del agua cruda, lo hace la Municipalidad de Santa Ana, no existiendo además constancia de pago de factura de consumo eléctrico, y en lo que respecta al cuadro tarifario vigente se pudo constatar que el mismo consiste en una factura única de \$ 1.100 por mes para aproximadamente 3.400 usuarios; factura única para jubilados y discapacitados de \$ 600 por mes para aproximadamente 500 usuarios, siendo el porcentaje de cobro mínimo, de un 15% (quince por ciento);

QUE, se informa asimismo de la existencia de dieciséis (16) perforaciones en funcionamiento, y de dos (2) plantas compactas metálicas que son alimentadas por una toma ubicada en el río Paraná, que funciona en condiciones precarias, sugiriéndose una serie de acciones;

QUE, del informe técnico producido surge claramente que la Cooperativa no ha adoptado medida alguna a fin de garantizar la gestión del servicio, desde que se le otorgará el permiso para su prestación; servicio que se presta en los hechos gracias al aporte del Municipio;

QUE, no habiendo la Cooperativa cumplido con los compromisos asumidos, se estima oportuno revocar la autorización y permiso precario otorgado;

QUE, asimismo, a fin de garantizar la prestación del servicio, atento la solicitud efectuada por la Sra. Intendente del Municipio de Santa Ana, es aconsejable autorizar que el servicio sea prestado por el dicho Municipio, mediante el otorgamiento de un permiso, que será precario, pudiendo ser revocado por resolución fundada del Poder Concedente sin derecho a compensación alguna para el permisionario, conforme lo establecido en el Artículo 13° de la Ley X - N° 19 (antes Ley 3.391);

QUE, a los fines de posibilitar el traspaso del servicio y la entrega de las instalaciones a la Municipalidad de Santa Ana, deberá el Concejo Deliberante del Municipio otorgar la autorización respectiva;

QUE, por otra parte, y a resultas del informe técnico referido en párrafos precedentes, será necesario que el nuevo permisionario elabore un catastro actualizado de las conexiones existentes en el Municipio, como así también un nuevo cuadro tarifario que le permita obtener ingresos suficientes para cubrir costos operativos razonables aplicables al servicio, todo lo cual deberá ser conformado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos; ello sin perjuicio de la adopción de todas las modificaciones conducentes a garantizar la calidad del agua a suministrar y la sustentabilidad del servicio;

QUE, en atención a las consideraciones expuestas, procede el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones que asisten al Poder Ejecutivo a tenor del Artículo 116° Incisos 15 y 17 de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la autorización y permiso de carácter precario, otorgado mediante Decreto N° 1275/2.022, a la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos Santa Ana Ltda., C.U.I.T. N° 30-71708319-5, para la prestación de los servicios de potabilización y suministro de agua potable a la Localidad de Santa Ana, Misiones.-

ARTÍCULO 2°.- OTÓRGASE a la Municipalidad de Santa Ana, C.U.I.T. N° 33-99928922-9, la autorización y permiso, en carácter precario, para la prestación de los servicios de potabilización y suministro de agua potable a la Localidad de Santa Ana, Misiones.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMIÉNDASE a la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, el traspaso del servicio y la entrega de las instalaciones a la Municipalidad de Santa Ana -otorgada que sea la autorización respectiva por parte del Concejo Deliberante del citado Municipio-; y, la adopción de las acciones y medidas que resulten necesarias para que la Municipalidad permisionaria aplique - en el plazo de 30 días de efectuado el traspaso del servicio - un Cuadro tarifario que responda a los lineamientos establecidos en los considerandos del presente; como asimismo la paulatina incorporación al servicio de las modificaciones necesarias en función de una mejor prestación del servicio y de su sustentabilidad.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese y tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Instituto Misionero de Agua y Saneamiento (IMAS), Ente Provincial Regulador de Agua y Cloacas (EPRAC), Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos Santa Ana Limitada, y Municipalidad de Santa Ana. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*PASSALACQUA – Safrán*

## DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2399

POSADAS, 31 de Octubre de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 14.194.022.100,00 (PESOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL CIEN CON 00/100) del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-3-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Programas a Implementar

\$ 14.194.022.100,00

ARTÍCULO 2°.- AUMENTASE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 1

Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 100

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	IMaC
REMESAS ADM. CENTRAL	14.194.022.100,00	14.194.022.100,00
B. Otras Remesas	14.194.022.100,00	14.194.022.100,00
.Para Financiar Erogaciones Corrientes	14.194.022.100,00	14.194.022.100,00

Planilla N° 2

Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 100

**EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	14.194.022.100,00
Contrib. P/ Financiar Erogaciones Corrientes	14.194.022.100,00
- Instituto de Macroeconomía Circular	14.194.022.100,00

ARTÍCULO 3°.- AUMENTASE la suma de \$ 14.194.022.100,00 (PESOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL CIEN CON 00/100) en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle:

10-01-0-3-09-091-09110 - Contrib. a Ctas. Especiales y Organismos Descentralizados

S.C.D. 5-59 - Aportes Progr. de Apoyo Económico \$ 14.194.022.100,00

ARTÍCULO 4°.- AUMENTASE la suma de \$ 14.194.022.100,00 (PESOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL CIEN CON 00/100) al Presupuesto vigente en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51. Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.), conforme al siguiente detalle:

Organismo 51 Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.) - Ppto. de Funcionamiento

11-51-1-01-7-90-1-03-031-03140 - Otros Aportes a Entes del Gob. Pcial.

S.C.D. 0-03 - Aportes Progr. de Apoyo Económico \$ 14.194.022.100,00

ARTÍCULO 5°.- AUMENTASE el Cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo del Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.), en la suma de \$ 14.194.022.100,00 (PESOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL CIEN CON 00/100) conforme al siguiente detalle: Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Coop., Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51 - Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.)

**PRESUPUESTO OPERATIVO**

**CÁLCULO DE RECURSOS**

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	14.194.022.100,00
1. RECURSOS CORRIENTES	14.194.022.100,00
1.1. De Jurisdicción Provincial	14.194.022.100,00
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	14.194.022.100,00
Aportes del Ppto. de Funcionamiento al Ppto. Operativo	14.194.022.100,00

ARTÍCULO 6°.- AUMENTASE la suma de \$ 14.194.022.100,00 (PESOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL CIEN CON 00/100) al Presupuesto Operativo del Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.), conforme al siguiente detalle:

11-51-1-02-7-90-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas

S.C.D. 0-03 - Programa Apoyo Económico \$ 14.194.022.100,00

ARTÍCULO 7°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 33/24 DISMINUYENDO la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia en la suma de \$ 14.194.022.100,00 (PESOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL CIEN CON 00/100) y AUMENTANDO en igual importe la correspondiente a la Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.) la suma que en cada caso se indica por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 94/24

01-	Presupuesto de Funcionamiento	\$ 14.194.022.100,00
02-	Presupuesto Operativo	
	\$ 14.194.022.100,00	

ARTÍCULO 8°.- AUTORIZÁSE al Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.) a utilizar para el pago de los insumos y servicios que resulten necesarios para cumplir los objetivos del presente pedido, el sistema de cheques de pago diferido.-

#### DECRETO N° 2401

POSADAS, 31 de Octubre de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 273.078.200,00 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100) del Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al siguiente detalle:

#### UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-5-10-2-05-051-05110 - Equipamiento

S.C.D. 0-01 - Programas a Implementar \$ 273.078.200,00

ARTÍCULO 2°.- AUMENTÁSE la suma de \$ 273.078.200,00 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100) al Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 05 - Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, de acuerdo al siguiente detalle:

#### UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR

05-01-0-4-90-1-01-012-01210- Bienes de Consumo \$ 6.881.200,00

#### CUENTA 01- POLÍTICAS SOCIALES COMUNITARIAS (PO.SO.CO.)

05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Otras Políticas Sociales \$ 39.009.078,40

05-01-0-01-4-30-1-03-032-03260 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01- Prog. Asistencia a la Población \$ 2.000.000,00

#### UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02- SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

05-02-0-4-10-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-04 - Prog. de Reinversión Social \$ 93.190.025,40

05-02-0-4-10-1-03-032-03260 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Prog. de Reinversión Social \$ 13.964.414,40

#### CUENTA 02 - PROGRAMA DE CELIAQUIA

05-02-0-02-4-30-1-03-031-03160- Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Apoyo Alimentario \$ 73.106.328,00

#### UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 03- SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA

05-03-0-4-30-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-06 - Atención Integral de Instituciones \$ 2.104.375,00

#### UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 07- SUBSECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR

05-07-0-01-4-90-1-01-012-01210- Bienes de Consumo

\$ 15.970.400,00

05-07-0-01-4-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01- Emergencias Adultos Mayores \$ 24.372.378,80

#### UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 09- SUBSECRETARÍA DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

05-09-0-4-90-1-03-031-03160- Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Transferencia de la Unidad \$ 2.480.000,00

ARTÍCULO 3°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 33/24 DISMINUYENDO la suma de \$ 273.078.200,00 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, e INCREMENTANDO en idéntica suma en la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social.-

## DECRETO N° 2403

POSADAS, 31 de Octubre de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes la Licitación Pública N° 01/2.024, Autorizada por Resolución N° 88/2.024, del Ministerio del Agro y la Producción.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDÍCASE a la Empresa "EVECAR S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71062439-5 la Licitación Pública N°01/2.024, por un monto total de \$ 59.340.000 (PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL), para la PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA. BOSQUES CULTIVADOS CON PROPÓSITO ENERGÉTICO EN EL MARCO DE LA LEY XVI - N° 106 DE RECURSOS DENDROENERGÉTICOS RENOVABLES, conforme a los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 91° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303) y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria, a efectuar la liquidación y pago hasta la suma de \$ 59.340.000 (PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL) a favor de la Empresa "EVECAR S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71062439-5, previa Certificación de la Comisión de Evaluación y Seguimiento, por las razones expuestas en los Considerandos y en los Artículos anteriores del presente Decreto, conforme a los antecedentes obrantes en el Expediente de referencia, con cargo a las Partidas Presupuestarias: 07-08-0-00-7-20-1-01-012-01210 Bienes de Consumo \$ 40.000.000 (PESOS CUARENTA MILLONES), 07-08-2-02-7-20-1-01-012-01210 Bienes de Consumo \$ 9.500.000 (PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL) y 07-08-0-00-7-20-1-01-012-01220 Servicios no Personales \$ 9.840.000 (PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL) del Presupuesto Vigente.-

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### LOGÍSTICA ELDORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial que, en "EXPTE. N° 91/2025 LOGÍSTICA ELDORADO S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS".

DOMICILIO: Paraná S/N°, Eldorado, Misiones.

CEDENTE: JERÓNIMO RAMÍREZ, D.N.I. 8.435.588, CUIT 20-08435588-8, argentino nativo, nacido el 16-11-1950, soltero, jubilado, domiciliado en calle Paraná 180, de la Ciudad de Eldorado, Misiones. TIMOTEO CRISTALDO, D.N.I. 11.697.727, CUIT 20-11697727-4, argentino nativo, nacido el 24-01-1958, soltero, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 540, de la Ciudad de Eldorado, Misiones.

CESIONARIOS: 1) DIEGO FACUNDO BARUA, D.N.I. 40.410.423, CUIT 20-40410423-4, argentino nativo, nacido el 08-06-1997, soltero y sin acuerdo de unión convivencial con persona alguna, comerciante, domiciliado en calle Las Heras Km. 10, Eldorado, Misiones. 2) MARINA LUCÍA CRISTALDO GONCESKI; D.N.I. 40.043.701, CUIT 27-40043701-2, argentina nativa, nacida el 02-02-1997, soltera y sin acuerdo de unión convivencial con persona alguna, abogada, domiciliada en calle Sarmiento 540, Km. 6, Eldorado, Misiones.

CUOTAS CEDIDAS: Doscientos cincuenta (250) cuotas sociales.

PRECIO: Pesos Cinco millones (\$ 5.000.000,00).

COMPOSICIÓN CAPITAL: La composición del capital queda conformado en las siguientes proporciones: a) El Socio DIEGO FACUNDO BARUA la cantidad de doscientos veinticinco (225) cuotas sociales; b) La Socia MARINA LUCÍA CRISTALDO GONCESKI la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales; de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una.- Montecarlo, Misiones, 07 de Febrero de 2.025. Jorge A. Cerruto. Escribano.-

PP129399 \$4.860,00 V16327

### GRUPO NG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 19 de Marzo de 2.025 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "GRUPO NG S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Córdoba 1.672 de la Ciudad de Posadas.

SOCIO: CRISTIAN JAVIER NAUFAL PAWLUSZEK, D.N.I. N° 24.601.885, CUIT 20-24601885-6, de nacionalidad

argentino, nacido el 08-08-1978, profesión Auxiliar Contable, estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Gueret, con domicilio en la calle San Luis 2.061 de Posadas, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años.

OBJETO: Dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con el área inmobiliaria como ser: Construcción, locación, adquisición y venta de inmuebles, administración de los mismos y/o cualquier otro que corresponda a dichos rubros como así también toda clase de servicios del ámbito jurídico-notarial.

CAPITAL: Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000), dividido en cien acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) con derecho a 1 voto por acción, suscriptas por CRISTIAN JAVIER NAUFAL PAWLUSZEK. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25% mediante acta notarial. ADMINISTRACIÓN: Un Administrador Titular que durará por plazo indeterminado. Administradores: Titular: CRISTIAN JAVIER NAUFAL PAWLUSZEK, D.N.I. 24.601.885, con domicilio especial en calle San Luis 2.061 de la Ciudad de Posadas y Suplente: MARÍA EUGENIA GUERET, D.N.I. 28.818.365, con domicilio especial en calle San Luis 2.061 de la Ciudad de Posadas. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Junio de cada año.- Esc. María Eugenia Gueret.-

PP129424 \$5.400,00 V16327

## EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 110018/2.022 CIPREZ NICOLÁS JOSÉ S/ LESIONES LEVES", NOTIFICA por este medio al Sr. CIPREZ NICOLÁS JOSÉ, nacionalidad argentina, 29 años de edad, con instrucción secundaria en curso, sabe leer, escribir y firmar, estado civil soltero, ocupación Acompañante Terapéutico, D.N.I. N° 37.579.173, nacido el día 30 de Agosto de 1.993, en la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, domiciliado en la Pedro Méndez N° 2.148 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos CIPREZ NICOLÁS JOSÉ D.N.I. N° 37.579.173 cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES LEVES (Artículo 89° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del CPP).- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 14 de Marzo del 2.025. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese..."- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21256 E16323 V16327

Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de la Sra. CAROSINI MARÍA BLANCA, D.N.I. N° 13.897.754, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 147835/2.021 CAROSINI MARÍA BLANCA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 17 de Mayo de 2.023. Romeo María de los Ángeles. Secretaria.-

PP129353 \$5.400,00 E16325 V16327

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia de la Dra. Cukla Viviana G., sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos "EXPTE. N° 162881/2.021 caratulado BRUNO JUAN EDUARDO S/ LIBERTAD CONDICIONAL" se dispuso CITAR a la víctima EVA VICTORIANA POTOCKI, D.N.I. N° 3.591.228, con último domicilio fijado en el Barrio María Auxiliadora, de la Localidad de Azara, Apóstoles, Misiones o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 18 de Marzo del 2.025. Texo Rocío Laura. Secretaria.-

SC21263 E16326 V16330

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de

Apóstoles, Mnes. a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, sito en calle Belgrano 520, 1° piso de dicha Ciudad, CITA por el término de cinco días a herederos del Sr. FRANCISCO JOSÉ DE BIALOSTOCKI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Lote O proveniente de la unificación de los Lotes 14 y 16 de la Mz. 186, Fracción A del Lote Agrícola 53 de Apóstoles, Mnes., Nomenclatura Catastral Dpto. 01, Mun. 04, Sección 001, Ch. 0000, Mz. 0226, Parcelas 0015 y 0016; Partidas Inmobiliarias Nros. 010887 y 010886, inscripto en el Registro Propiedad Inmueble de Mnes. en Tomo 4, Folio 5, Finca 639, Zona Misiones, a comparecer y hacer valer su derecho en “168865/2.024 SDANOVICHI JUAN ALBERTO C/ BIALOSTOCKI FRANCISCO JOSÉ DE S/ USUCAPIÓN”, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Apóstoles, Misiones, 17 de Marzo de 2.025. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP129371 \$6.120,00 E16326 V16327

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial N° Dos de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Lorena Hebe V Toledo, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Barczuk, con asiento en calle Lavalle N° 2.093, 3° Piso de la Ciudad de Eldorado, Mnes., CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante HÖNIG RICARDO CÉSAR D.N.I. N° 27.300.033, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Así está dispuesto en “EXPTE. N° 98862/2.024 HÖNIG RICARDO CÉSAR S/ SUCESORIO”. Publíquese Edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios El Territorio y/o Primera Edición y/o Noticias de la Calle. Eldorado, Misiones, 25 de Noviembre de 2.024. Dra. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP129373 \$7.560,00 E16326 V16328

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, sito en Avenida Corrientes N° 129, Garupá, Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de MATÍAS GABRIEL GIMÉNEZ (D.N.I. N° 36.060.551), en “EXPTE. N° 123414/2.024 GIMÉNEZ MATÍAS GABRIEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Garupá, Mnes., 25 de Marzo de 2.025. Dra. María Andrea Da Silva. Secretaria.-

PP129382 \$4.860,00 E16326 V16328

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Ignacio, Provincia de Misiones, sito en

San Martín N° 1.050, San Ignacio, Misiones, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODOLFO SÁNCHEZ (D.N.I. N° 10.734.111) y SARA NÉLIDA PONTIFICE (D.N.I. N° 10.505.059), en “EXPTE. N° 79082/2.024 SÁNCHEZ RODOLFO y PONTIFICE SARA NÉLIDA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. San Ignacio, Misiones, 17 de Marzo de 2.025. Ubaldo Héctor Oscar Bandendorpe. Secretario.-

PP129383 \$5.400,00 E16326 V16328

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA al Sr. NOVERI TRAVERSI VÍCTOR HUGO, D.N.I. N° 194.460, NOVERI TRAVERSI EUGENIO RAMÓN, D.N.I. N° 12.118.745, NOVERI TRAVERSI NICOLÁS RAMÓN D.N.I. N° 12.118.744 y NOVERI TRAVERSI CARLOS ALBINO, D.N.I. N° 232.080 para que en el plazo de cinco (05) días comparezcan a estar a derecho en autos: “EXPTE. N° 141955/2.023 PEREIRA ESTEBAN GERARDO C/ NOVERI TRAVERSI EUGENIO RAMÓN Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. y ejerzan los derechos que le pudieran corresponder, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Mnes., 13 de Marzo de 2.025. Yarina Alejandra Bandendorpe. Secretaria.-

PP129384 \$5.760,00 E16326 V16327

EDICTO: El Juzgado de Paz de Olegario Víctor Andrade, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en el Centro Cívico Bloque N° 2 de Olegario V. Andrade, a cargo del Juez Jaime Claudio Figueredo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MAMERTO GONZÁLEZ D.N.I. N° 3.362.179 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 91913/2023 GONZÁLEZ MAMERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Olegario V. Andrade, Mnes., 05 de Septiembre de 2.024. Dr. Jaime Claudio Figueredo. Juez.-

PP129389 \$5.400,00 E16326 V16328

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER en autos “EXPTE. N° 120/2.018: PARTIDO LIBERTARIO S/ PARTIDO POLÍTICO PROVINCIAL”, que tramita por ante este

Tribunal, se ha presentado Balance Contable Partidario correspondiente al año 2.024, en cumplimiento de lo normado por el Art. 65° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, LEY XI - N° 7. El mismo permanecerá en la Secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del Fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. Carlos Leslie Shtainer Hendrie. Prosecretario.

SC21264 V16327

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. MONTENEGRO MARIO ARIEL D.N.I. N° 30.753.282: EXPTE. N° 1110-M/2.025 MONTENEGRO MARIO ARIEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - VIV. SECC. 17, MZ. 0312, LOTE 0007, CALLE 176A, FINCA 5.471, PART. 129.549, PLANO 44.890, B° 1369-120 VIV. A-05 PDAS. IV - (NOSIGLIA) "BARRIO ACONCAGUA" - PDAS. Directorio IPRODHA.-

PP129375 A Pagar \$3.780,00 E16327 V16329

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00168/25 "EXPTE. N° 02681-W/2023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "WIMMER ARIEL MARTÍN - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° LOCALIDAD: 4999 - 78 VIV. SUSTENTABLES POSADAS IV- B° ITAEMBÉ GUAZÚ - CALLE LAUREL - FINCA: 5267 - POSADAS"- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 00209/22 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 21/02/2022 por medio de la cual se Adjudicó a los Sres. WIMMER ARIEL MARTÍN D.N.I. N° 26.292.462 y SANABRIA EVA CAROLINA D.N.I. N° 26.961.053, la vivienda identificada como: Casa N° 26 Sección: 027 Manzana: 0500 Parcela: 0029 Finca: 5.267 Calle: LAUREL Nro. Calle:, en la Obra 4999 - 78 VIV. SUSTENTABLES POSADAS VI (78 Viv. VILLALONGA), Provincia de Misiones. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0500, LOTE: 0029, - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0500, PARC.: 0029, CALLE: LAUREL, FINCA: 5267, Plano: 0000, B° Localidad: 4999 - 78 VIV. SUSTENTABLES POSADAS VI (78 Viv. VILLALONGA) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. WIMMER ARIEL MARTÍN

y SANABRIA EVA CAROLINA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP129376 A Pagar \$11.340,00 E16327 V16329

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00106/25 "EXPTE. N° 03493-R/2023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "ROMANIUK ALEJANDRO ANDRÉS -IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 000A - B° LOCALIDAD: 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - FLORENTINO AMEGHINO I (M.V.)"- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, CHACRA: 0000, MANZ.: 2, LOTE: 12, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 3, CHACRA: 0 - MANZ.: 2, PARC.: 12 - LOTE: 12, PISO: 0 DEPTO.: 0, NRO. CALLE: 0, FINCA: 0, PART.: 10545, UN. FUNC.: 0 - B° Localidad: 10 Viviendas para Tareferos - FLORENTINO AMEGHINO I (M.V.) - FLORENTINO AMEGHINO a los Sres. ROMANIUK ALEJANDRO ANDRÉS D.N.I. N° 32.621.569 y DA SILVA SILVIA NOELIA D.N.I. N° 37.159.550.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. ROMANIUK ALEJANDRO ANDRÉS y DA SILVA SILVIA NOELIA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP129377 A Pagar \$10.260,00 E16327 V16329

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00074/25 "EXPTE. N° 04418-R/2021", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "ROBLEDO PEDRO GABRIEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL -LEGAJO N° 2343/54 - DENOM. ADM.: SECC. 22 - MZ. N- LOTE 4- DPTO.16- B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO- 60 VIVIENDAS- POSADAS (ÚNICA ENT. 60 VIV.) - POSADAS"- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se Adjudicó al Sr. ROBLEDO PEDRO GABRIEL D.N.I. N° 26.496.885, la vivienda identificada como: Sección: 22, Chacra: 0000, Mz.: 000N, Parcela: 0004, Partida: 0, Casa: 16 - Barrio 138 Lotes con Servicio - PRAT S.R.L. PDAS. Actualmente

según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 22, CHACRA: 0000, MANZ.: 000N, LOTE: 0004, PISO: 0, DEPTO.: 16, - NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA: 16, B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO - 60 VIVIENDAS - POSADAS - (ÚNICA ENT. 60 VIV.) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ROBLEDO PEDRO GABRIEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.- PP129378 A Pagar \$10.260,00 E16327 V16329

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00154/25 EXPEDIENTE N° 05247-M-2.024, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: MORINIGO MARÍA EXTRALACCIÓN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.: SECC. 22 - MZ. P - LOTE 04 - DPTO. 20 - NOMENC. CATASTRAL: SECC, 22 - MZ. 99 - PARC. 020 - PART. 149.558 - B° LOCALIDAD CONV. ESPECIFICO - 60 VIVIENDAS - POSADAS (UNICA ENT. 60 VIV.) B° SOL DE MISIONES - POSADAS VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA SECC: 22 - MANZ: 000P - LOTE: 0004 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC: 022 - MANZ.: 0099 - PARC.: 0020 PART.: 149.558 - PLANO: 57.263 B° - LOCALIDAD: CONV. ESPECIFICO - 60 VIVIENDAS - POSADAS - (UNICA ENT. 60 VIV.) - POSADAS a la Sra. MORINIGO MARÍA EXTRALACCIÓN, D.N.I. N° 6.170.999. Directorio IPRODHA.- PP129379 A Pagar \$5.940,00 E16327 V16329

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00077/25 "EXPTE. N° 06450-B/2023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "BIEN VERÓNICA MARGARITA S/ IRREGULARIDAD - DENOM. ADMINISTR.: MANZ. 000 D, LOTE: 0006- B° 24 VIVI. PFEH - DOS DE MAYO".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 3461/10 de fecha 09/08/2010 por medio de la cual se Adjudicó a la Sra. BIEN VERÓNICA MARGARITA D.N.I. N° 13.658.282, la vivienda identificada como: BARRIO N° 1624 - 24 VIVIENDAS - Sección: 0, Manzana: 000D, Lote: 0006, Número de Partida: 000, DOS DE MAYO - MISIONES. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATI-

VA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 000D, LOTE: 0006, PISO: 0, DEPTO.: - ESC.: 0, - B° Localidad: CONV. 497/07 - B° 24 VIV. PFEH- DOS DE MAYO (2° ET. 12 VIV.) - DOS DE MAYO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. BIEN VERÓNICA MARGARITA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.- PP129380 A Pagar \$10.260,00 E16327 V16329

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00107/25 "EXPTE. N° 08255-A/2.023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "SUAREZ ANÍBAL JOSÉ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 30 VIV. ELDORADO KM. 3 CAT D 1° ET- MZ B.M.B 07 - ELDORADO - MISIONES".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se ADJUDICÓ al Sr. SUAREZ ANÍBAL JOSÉ D.N.I. N° 14.206.705, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: "B", MONOB.: 07 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 010, MANZ.: 0096, PARC.: 0007, CALLE: S/ N° (TIERRA) - Plano: 34.406 - B° LOCALIDAD: 30 V. ELDORADO KM - 3 CAT D 1° ENT. - ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. SUAREZ ANÍBAL JOSÉ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.- PP129381 A Pagar \$8.100,00 E16327 V16329

EDICTO: EL Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Rubén Martín López, Juez Titular, sito en el 2° Piso de la Avda. Santa Catalina N° 1.735, (Palacio de Justicia) de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CÍTESE a los herederos de la Sra. COTT ENRIQUETA M.I. N° 1.129.479 y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble identificado como: Lote A proveniente del Lote N° 12 de la Manzana A de la Chacra N° 187, de este Municipio de Posadas, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 28.446 (Dpto. Capital N° 04), Partida Inmobiliaria N° 9.616 (04), Nomenclatura Catastral: Dpto. 04 -Mun. 59 - Secc. 014 -Chac. 0187 -Mz. 0001 -Par. 0003 (parte), a comparecer en los autos caratulados "EXPTE.

41302/2021 GROSS VANESSA BLANCA ELENA Y OTRO C/ HEREDEROS DE COTT ENRIQUETA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, en defensa de sus derechos dentro del término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Daniela Jacqueline Bohn. Secretaria.-

PP129396 \$7.560,00 E16327 V16328

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la 1° Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, sito en Santa Catalina 1.735, piso 2°, Posadas, Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 125659/2024 -ACOSTA LAMBARE CONSTANCIA BEATRIZ S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. CONSTANCIA BEATRIZ ACOSTA LAMBARE; D.N.I. N° 4.731.709 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Posadas, Misiones, 13 de Febrero del 2.025. Dra. Saccomandí Liliana María. Secretaria.-

PP129400 \$1.800,00 V16327

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, de Oberá, Mnes., CITA y EMPLAZA por quince (15) días a herederos del demandado; 1. RICARDO ALBERTO ROSCISZEWSKI, 2. TEÓFLO ROSCISZEWSKI, 3. VÍCTOR ENRIQUE ROSCISZEWSKI, 4. RAÚL HUGO ROSCISZEWSKI, 5. FRANCISCO EDUARDO ROSCISZEWSKI, 6. YOLANDA ROSCISZEWSKI, 7. MARÍA DEL CARMEN ROSCISZEWSKI, 8. NÉLIDA BEATRIZ ROSCISZEWSKI, 9. ZULMA ROSCISZEWSKI, 10. RAKEL JUANA ROSCISZEWSKI, 11. JUAN CARLOS ROSCISZEWSKI y/o a acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ROSCISZEWSKI CENOBIO ALFONSO para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos “EXPTE N° 99153/2024 RUKOSKI VANILDA C/ ROSCISZEWSKI S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación por dos (2), días. Dr. Ricardo Alfredo Cassoni. Oberá, Misiones, 17 de Marzo del 2.025. Rul Yanina Estela. Secretaria.-

PP129401 \$6.480,00 E16327 V16328

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carbone Carmen Helena, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a la Sra. DURAND DE ZARZA LIDIA y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble determinado como nomenclatura catastral: Dpto. N° 04, Mun. 59, Secc. 020, Chac. 0247, Manz. 0008, Parc. 0016, U. F. 000000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión al Folio Real Matrícula N° 1.155, Partida Inmobiliaria 55025, que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, conforme lo dispuesto en el Art. 344° del CPCyC, en autos “EXPTE. N° 145633/2024 BOUIX ANSELMO CRISTINO C/ DURAND DE ZARZA LIDIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos días (2) en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 07 de Marzo de 2.025. Lopez María Carla. Secretaria.-

PP129402 \$6.480,00 E16327 V16328

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante GARCÍA ADAN D.N.I. N° 7.587.140 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 14923/2.023 GARCÍA ADAN S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 03 de Junio de 2.024. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP129403 \$2.160,00 V16327

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1 de la Localidad de Puerto Rico, a cargo del Dr. Juan Carlos Benítez Cruz (Juez), Secretaría N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Carlos Culmey N° 240, 2° piso de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, CITA a los herederos y/o acreedores de los causantes Sr. AQUINO JOSÉ LINO D.N.I. N° 93.121.392, y Sra. DE CAMARGO IRMA D.N.I. N° 6.518.050 por el término de treinta (30) días, en autos caratulados “EXPTE. N° 64210/2.024 AQUINO, JOSÉ LINO Y DE CAMARGO, IRMA S/ SUCESIÓN AB-IN-TESTATO”. El presente debe publicarse por un (1) día. Puerto Rico, Misiones, 17 de Marzo de 2.025. Dr. Luis Héctor Rojas. Secretario.-

PP129404 \$2.160,00 V16327

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de BUHLER CHRISTEL LUCY D.N.I. N° 93.278.223 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 84856/2.023 BUHLER CHRISTEL LUCY S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 17 de Marzo del 2.025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP129405 \$5.400,00 E16327 V16329

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial N° 5, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, CITA a SAN ISIDRO A.C.I. S.A. y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble determinado como Depto. 04, Mun. 59, Secc. 12, Ch. 82, Mz. 154, Lote 06, Parc. 6, Partida Inmobiliaria N° 602.888 a estar a derecho en las presentes actuaciones y comparezcan por el término de 5 días, en los autos “EXPTE. N° 26647/2.020 ARCE GABRIELA ESTER C/ SAN ISIDRO A.C.I. S.A Y/O C/ QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos días (2) en diario local y Boletín Oficial. Posadas, Misiones, Marzo de 2.025. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP129415 \$4.680,00 E16327 V16328

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, a cargo del Juez Dr. Martín Rubén López, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 53251/2.024 - GARAY GERÓNIMO Y OTRO/A C/ HEREDEROS OLMEDO AGUSTÍN Y/O Q.S.C.C.D. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, a estar a derecho a los herederos del Sr. OLMEDO AGUSTÍN (L.E. 2.578.279) y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como: Lote “a” Mza. 03 Tomo 65 Folio 180 Finca 11446 Zona Misiones (en mayor extensión) Partida Inmobiliaria N° 2018, Nomenclatura Catastral Dep. 03, Mun. 60, Secc. 004, Chac. 0000, Mz. 0003, Parc. 0001, por el plazo de cinco (05) días a contar desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión en la Provincia. Posadas, Mnes., 14 de Marzo de 2.025. Daniela Jacqueline Bohn. Secretaria.-

PP129416 \$6.120,00 E16327 V16328

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 77796/2.023 GARAY CARLOS S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. CARLOS GARAY D.N.I. 93.974.215 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 17 de Marzo de 2.025. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP129417 \$5.940,00 E16327 V16329

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez por Subrogación, Secretaría Uno, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. CANER ROLANDO ADAN D.N.I. N° 24.008.323 para que comparezca a estar a derecho en el término de 5 (cinco) días en autos caratulados: “EXPTE. N° 119644/2.023 MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ C/ CANER ROLANDO ADAN S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente (Art. 344° en función de los Arts. 147°, 148° y 149° de la Ley XII-N° 27 del D.J.P.). Publíquese por dos (02) días. Posadas, Mnes., 13 de Marzo de 2.025. Aníbal David Fronciani. Secretario.-

PP129421 \$4.680,00 E16327 V16328

EDICTO: COLEGIO DE ABOGADOS. RESOLUCIÓN N° 1446. Posadas, 27 de Marzo de 2.025. Y, VISTO: Que por Ley XIX - N° 18 (antes Ley 2.349 modif. Ley 3.071) se creó el Fondo Permanente de Seguridad Social para Abogados y Procuradores que es administrado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones, y tiene como único y excluyente destino, proporcionar servicios de seguridad social y de ayuda mutua a abogados y procuradores matriculados en la Provincia de Misiones. Y CONSIDERANDO: QUE en el Artículo 2° de la citada norma se establece que la Comisión Directiva del Colegio de Abogados determinará por medio de reglamentación interna la forma y modo de prestación de los servicios médico-asistenciales y ayuda mutua pudiendo a tal efecto contratar por terceros la prestación total o parcial de los servicios. QUE la verificación de las condiciones exigidas para los beneficios de esta Ley establecidas está a cargo del Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones que estará constituido por las sumas dispuestas a su favor por el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones. QUE en el Artículo 6° se dispone que el mismo deberá efectuarse en la forma que se establezca en la reglamentación interna, con impu-

tación a la presente Ley, un depósito cuyo monto será establecido por la Comisión Directiva del Colegio de Abogados que deberá efectuarse en la forma que se establezca en la reglamentación interna establecida por esta. QUE revistiendo la ejecución de honorarios carácter alimentario lo que determina que se encuentre exento de la Tasa de Justicia corresponde asimismo eximir el pago a los profesionales para los casos de EJECUCIONES DE HONORARIOS bajo patrocinio propio. QUE asimismo se debería establecer que tal excepción es retroactiva al 1° de Septiembre de 2.024. QUE, a los fines de hacer operativo tal beneficio los profesionales ÚNICAMENTE podrán efectuarlo utilizando la funcionalidad prevista en el sistema SIGED a través del botón de EXENTO, para luego ser eximidos por CADEMIS. QUE por otro lado y en atención que el 1° de Enero se actualizó el valor del FPSS, se debe establecer una nueva fórmula de cálculo para el subsidio por fallecimiento, que será establecido en el valor equivalente a la cantidad de cien (100) fondos permanentes. POR ELLO: LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE: ARTÍCULO I: Determinar que, con carácter retroactivo desde el 1° de Septiembre de 2.024, el valor del Fondo Permanente para la Seguridad Social de Abogados y Procuradores que deba ser acreditado en las EJECUCIONES DE HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS, que sean tramitadas con patrocinio letrado propio, tendrán un costo CERO (\$ 0), estando exentos del pago la totalidad de los profesionales que inicien ejecuciones de honorarios bajo patrocinio propio. ARTÍCULO II: COMUNICAR a los profesionales a los fines de hacer operativo tal beneficio los profesionales ÚNICAMENTE podrán efectuarlo utilizando la funcionalidad prevista en el sistema SIGED a través del botón de EXENTO, para luego ser eximidos por CADEMIS dentro la funcionalidad prevista para dicho fin. ARTÍCULO III: ACTUALIZAR el SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, se dispondrá la suma que resulte de la sumatoria de cien (100) FPSS, a la orden del familiar del colegiado activo que lo solicite y/o haya abonado el servicio de sepelio. ARTÍCULO IV: REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE. Dr. Antonio López Forastier. Presidente. Dra. Gabriela Luciana Sommer Aromi. Secretaria.-

PP129433 \$10.440,00 V16327

EDICTO: COLEGIO DE ABOGADOS. RESOLUCIÓN N° 1.447.- Posadas, 28 de Marzo de 2.025.- Y, VISTO: Lo resuelto por unanimidad por Comisión Directiva, en cuanto se dispone que los colegiados que opten por el sistema de prepagas con convenio con el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones, no deberán integrar

parte de la cápita con adquisición de fondos permanentes de la seguridad social; Y, CONSIDERANDO: QUE durante el año 2.024 se aprobó el sistema de reintegro universal financiado a través de los recursos obtenidos a través del Fondo Permanente de Seguridad Social. QUE, actualmente coexisten dos sistemas de reintegros vigentes en el que los colegiados que se encuentran afiliados a las prepagas con convenio reciben el reintegro como descuento en el valor de la cuota de la correspondiente pre-paga estando obligados al pago de 6 FPSS, por lo que no gozan del beneficio del reintegro en farmacias del actual sistema universal de reintegros. QUE resulta necesario unificar bajo un sistema único y universal de reintegros que facilite la gestión administrativa y al mismo tiempo facilite su interpretación y alcance de los beneficios. POR ELLO: LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE: ARTÍCULO I: Determinar que, a partir del 1 de Abril de 2.025, todos los matriculados del Colegio de Abogados que adquieran FPSS integrarán y se beneficiarán del sistema universal de reintegros en Farmacias. ARTÍCULO II: Disponer que aquellos colegiados que se encuentren afiliados a cualquiera de las prepagas u obras sociales con convenio vigente con el Colegio de Abogados, deberán abonar mes a mes la totalidad del valor de las cápitas, sin obligación de integración de 6 FPSS. ARTÍCULO III: REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.- Dr. Antonio López Forastier. Presidente. Dra. Gabriela Luciana Sommer Aromi. Secretaria.-

PP129434 \$5.760,00 V16327

EDICTO: ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio legal en calle La Rioja N° 2.051 de la Ciudad de Posadas, Misiones, HACE SABER que en virtud de la Disposición N° 62/2017 de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones, dictado en el marco de la Ley Provincial I-N° 32 de Servidumbres Administrativas de Electroducto, se ha constituido servidumbres administrativas de electroducto a favor de EMSA, para la construcción de la OBRA denominada "Línea en 132 kV San Isidro - Leandro N. Alem - Oberá", sobre los siguientes bienes inmuebles que a continuación se mencionan e identifican catastralmente como: I) Dpto. 11, Mun. 17, Secc. 001, Parcela 276 C, Chacra 0000, Manzana 0000, Dpto. Leandro N. Alem, Municipio de Cerro Azul; II) Dpto. 11, Mun. 46, Secc. 001, Parcela 0080, Chacra 0000, Manzana 0000, Dpto. y Municipio de Leandro N. Alem; III) Dpto. 11, Mun. 46, Secc. 001, Parcela 0069, Chacra 0000, Manzana 0000, Dpto. y Municipio de Leandro N. Alem; IV) Dpto. 11, Mun. 46, Secc. 001,

Parcela 0081, Chacra 0000, Manzana 0000, Dpto. y Municipio de Leandro N. Alem; V) Dpto. 11, Mun. 46, Secc. 001, Parcela 0158, Chacra 0000, Manzana 0000, Dpto. y Municipio de Leandro N. Alem; VI) Dpto. 11, Mun. 46, Secc. 001, Parcela 0162, Chacra 0000, Manzana 0000, Dpto. y Municipio de Leandro N. Alem; VII) Dpto. 11, Mun. 46, Secc. 001, Parcela 264 D, Chacra 0000, Manzana 0000, Dpto. y Municipio de Leandro N. Alem; VIII) Dpto. 11, Mun. 46, Secc. 001, Parcela 0322, Chacra 0000, Manzana 0000, Dpto. y Municipio de Leandro N. Alem. En función de lo expuesto precedentemente, se COMUNICA a los propietarios, poseedores y/u ocupantes legitimados conforme la Ley citada (Ley I-N° 32), que deberán respetar las restricciones y limitaciones al dominio y/o posesión en toda la superficie sometida a servidumbre, como también, prestar su colaboración y permitir el acceso del personal de Electricidad de Misiones S.A. o de las personas pertenecientes a las empresas contratistas autorizadas al efecto, encargadas de la construcción de la obra en los inmuebles mencionados, absteniéndose de realizar maniobras o actos obstructivos o que impidan el avance de los trabajos en cuestión. Se encuentra disponible en sede de Electricidad de Misiones S.A. sita en calle La Rioja 2.051, de Posadas en horario de 07:00 a 12:00, de lunes a viernes (Gerencia de Proyectos Especiales y Planificación) la resolución mencionada supra, como así también el proyecto, los planos e instalaciones a desarrollar por la obra en cuestión. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Dr. Mauro Javier Betancur, Gerente de Gestión de Asuntos Legales de Electricidad de Misiones Sociedad Anónima.-

PP129435 \$24.300,00 E16327 V16329

## SUBASTAS

### REMATE ADMINISTRATIVO POR: EDUARDO ALBERTO RADATTI

El Martillero Eduardo Alberto Radatti COMUNICA por 1 día que, por cuenta y orden de Banco Ggal S.A. y/o FCA Compañía Financiera S.A. (Artículo 39° Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229° del Código Civil y Comercial de la Nación, SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el día 14/04/2.025 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1.541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 9, 10 y 11 de Abril de 10 a 13 y 14 a 17hs.: CAÑETE CARLOS SEBASTIÁN; CITROEN DS4 1.6i TURBO SO CHIC /2014; NPL980; Base \$ 12.500.000. El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Ruta 36 Km. 37,500, Centro Industrial

Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 9, 10 y 11 de Abril de 9 a 16 hs: SILVA ÁNGEL FAVIO; FIAT PALIO FIRE 1.4 5P /2015; OZT096; Base \$ 6.600.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página [www.radatti.subastasenvivo.com](http://www.radatti.subastasenvivo.com). En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.- Buenos Aires, 21/03/2.025. Eduardo Alberto Radatti. Martillero.-

PP129366 \$5.580,00 V16327

## CONVOCATORIAS

### HOTELES DEL NORDESTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Hoteles del Nordeste S.A., CUIT 30-71095841-2, con domicilio en Calle 124 N° 6.135 de la Ciudad de Posadas, Pcia de Misiones, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el viernes 25 del mes de Abril de 2.025, a las 18:00hs. mediante la utilización de medios virtuales, como el sistema zoom o similares, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico N° 16, finalizado el 31/12/2.024.
- 3) Propuesta de distribución de utilidades Ejercicio 2.024.
- 4) Elección de autoridades por vencimiento del mandato. RUBÉN OSCAR MARCOS. Presidente.-

PP129346 \$20.700,00 E16325 V16329

### CÍRCULO ODONTOLÓGICO DE MISIONES ZONA SUR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Que el Artículo 30° del Estatuto del Círculo Odontológico de Misiones Zona Sur establece la obligación de

celebrar la Asamblea General Ordinaria una vez al año, indicando además que la misma debe realizarse entre el 30 de Marzo y el 20 de Abril de cada año. Que en virtud de los inconvenientes y atrasos experimentados en la confección final de la Memoria, Balance e Inventario y su tramitación por ante el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas, ya no es posible cumplimentar su convocatoria con fecha de celebración dentro del período determinado por el Estatuto (Art. 30°). Sin perjuicio de ello y a los efectos del cumplimiento de dicha obligación estatutaria, con carácter de excepción, la Comisión Directiva resuelve CONVOCAR a la Asamblea General Ordinaria para el próximo martes 29 de Abril del año 2.025 a las 20hs., en la sede de la entidad (Ayacucho 1.446), con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 3) Lectura del Informe de los Revisores de Cuentas.
- 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, a saber: Un Presidente, Un Secretario General, Un Secretario de Hacienda, Un Vocal, y los Coordinadores de las siguientes Comisiones: De Insumos, de Ejercicio Profesional, de Capacitación Profesional y de Salud Bucal. Se elegirán además Dos Revisores de Cuentas Titulares y Un Suplente y Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes del Tribunal de Disciplina.
- 5) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.-

#### DE LOS ESTATUTOS:

Artículo 38°: Tienen derecho a votar en las Asambleas los socios activos con más de seis meses de antigüedad que estén al día con sus cuotas sociales.

Artículo 52°: El voto es secreto y obligatorio y se emitirá personalmente en el día y hora señalado al efecto o por correspondencia, forma en que podrán votar exclusivamente los asociados domiciliados fuera del Departamento Capital de la Provincia ...”.- “La falta de emisión del voto, que no sea debidamente justificada, será pasible de una multa que fijará la Comisión Directiva”.-

Dra. GABRIELA P. BLANCO. Secretaria.

Dra. VERÓNICA S. SOSA. Presidente.-

PP129361 \$19.980,00 E16325 V16327

EL TERRITORIO S.A.I.C. y F.  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

EL TERRITORIO S.A.I.C. y F. - R.P.C. Insc. Nro. 124  
- Folio 588/625- Libro 3/1968 de Sociedades Anónimas.

El Directorio CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 14 de Abril de 2.025 a las 7:00hs. en la sede social de Avenida Quaranta 4.307 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, dando estricto cumplimiento al Artículo 238° de la Ley 19.550, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2) Designación de los miembros del Directorio, por vencimiento de mandato, para el período 2.025-2.027.
- 3) Autorizar al Directorio a considerar la gestión y eventual renovación de las autoridades de en su organismo de administración fiduciaria.
- 4) Autorizar al Directorio a aumentar en general las atribuciones en el organismo de administración fiduciaria, incluyendo la potestad de garantizar operaciones de terceros.
- 5) Considerar la gestión de los miembros de Directorio desde la última aprobación.

Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria: Luego de transcurrida una hora de fijada para la Primera Convocatoria a reunión a Asamblea General Extraordinaria, la misma se tendrá por constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes, de conformidad al Art. 28° del Estatuto Social.-

ALVARO CAYETANO CAAMAÑO. Presidente.-

PP129363 \$18.900,00 E16325 V16329

ASOCIACIÓN CIVIL DE MASAJISTAS  
Y ESTETICISTAS DE MISIONES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Masajistas y Esteticistas de Misiones, A-5005, CUIT 30-71736914-5, con domicilio social en 9 de Julio N° 1.282, Barrio Belgrano, Localidad de Leandro N. Alem, Misiones; CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 2.025 a partir de las 09:00 hs., en sede social para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) asociados para acompañar la firma del Acta de la Asamblea.-
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.024.
- 3) Puesta en consideración y aprobación del Estado Contable y Cuenta de Recursos y Gastos del Ejercicio finalizado el 31/12/2.024.
- 4) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los

asociados la versión digital del Padrón de Socios con derecho a voto, así como los teléfonos de contacto del Presidente y Secretario para confirmar asistencia a la Asamblea.-

BALBINA RAMOS. Presidente.-

PP129362 \$6.120,00 E16326 V16327

ASOCIACIÓN FERIA FRANCA ELDORADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Feria Franca Eldorado, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2.025 a las 8:00 hs. en su sede social sita en América y Talcahuano, Eldorado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la Asamblea por el Presidente.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora integrada por 3 asambleístas.
- 3) Designación de 2 asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 4) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 5) Lectura, consideración y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de Revisores de Cuentas y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 6) Consideración y fijación del valor de la cuota social para el nuevo Ejercicio.

GISELA SAN JUAN. Secretaria.

LORENA VALIENTE. Presidente.-

PP129364 \$5.040,00 E16326 V16327

CAJA DE PROFESIONALES MÉDICOS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

CA.PRO.ME.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CAPROME) CONVOCA a Asamblea Extraordinaria, para el día 25 de Abril de 2.025 a las 11:00 hs. en primera convocatoria, según lo establecido por los Artículos 11° a 17° de la Ley XIX N° 36, en la sede de CAPROME, con domicilio en calle Colón 1.628, 4° piso de la Ciudad de Posadas. Si transcurrida una hora desde el horario de la convocatoria no se completara el quorum de cincuenta por ciento más uno del padrón de afiliados, la Asamblea se realizará con el número de asistentes que se encuentren presentes. La Asamblea Extraordinaria se convoca a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para suscribir el Acta.
  - 2) Modificación al Reglamento del Fondo Compensador Solidario.
  - 3) Modificación al Reglamento de Prestaciones Previsionales.
  - 4) Creación del Reglamento de Categorías de Aportes. Modificación del esquema de cuotas.
- DR. TABBIA ENRIQUE RUBÉN. Secretario.  
Dr. JOSÉ BENJAMÍN VIRASORO. Presidente.-
- PP129367 \$9.720,00 E16326 V16328

ASOCIACIÓN SUIZA ELDORADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Suiza Eldorado CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2.025 a las 9:00 hs. en su sede social sita en calle Santiago 2.629, Km. 10, Eldorado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la Asamblea por el Presidente.
  - 2) Elección de una Comisión Escrutadora integrada por 3 Asambleístas.
  - 3) Designación de 2 asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
  - 4) Lectura y consideración del Acta anterior.
  - 5) Lectura, consideración y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de Revisores de Cuentas y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
  - 6) Elección de integrantes de Comisión Directiva.
  - 7) Consideración y fijación del valor de la cuota social para el nuevo Ejercicio.
- LILI MARLEN ZIEGLER. Secretaria.  
ERNESTO CARLOS ZÜRCHER. Presidente.-
- PP129368 \$5.400,00 E16326 V16327

ASOCIACIÓN CIVIL

IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL

SOLO EL SEÑOR ES DIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Siendo las 9:00 horas del día 19 de Marzo del año 2.025, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Evangélica Pentecostal "Solo el Señor es Dios", Personería Jurídica N° A-2881: CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día domingo 27 del mes de Abril del año 2.025 a las 9:00 horas en la sede

central sito en Barrio Tealera ex Ruta 14 S/N° de la Localidad de Dos de Mayo, Misiones, a tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Aprobar el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre del año 2.024.
- 2) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario/a firmen el Acta de la Asamblea.
- 3) Tratamiento de la aprobación del Cierre del Ejercicio año 2.024. Informe de Revisión de Cuentas.
- 4) Presentación del trabajo y capacitación laboral y servicio a realizarse en el futuro.
- 5) Elección de miembros socios activos con voz y voto para conformar la nueva Comisión Directiva año 2.025 electa por los socios activos.-

MIGUEL ÁNGEL DINO. Presidente.-

PP129369 \$6.480,00 E16326 V16327

**ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**

**DE PUERTO PIRAY**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Puerto Piray CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2.025 a las 18 hs. en su sede social sita en Cornelio Saavedra S/N°, Puerto Piray, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Apertura de la Asamblea por el Presidente.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora integrada por 3 Asambleístas.
- 3) Designación de 2 Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 4) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 5) Lectura, consideración y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de Revisores de Cuentas y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 6) Análisis y planificación de tareas realizadas y a realizar durante el próximo ejercicio.-

ENRIQUE INSFRÁN. Secretario.

GONZÁLEZ TELMO. Presidente.-

PP129386 \$4.680,00 E16326 V16327

**ASOCIACIÓN CIVIL HUELLAS DE GÉNERO**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Huellas de Género, Personería Jurídica N° A-4981, CONVOCA a

Asamblea General Ordinaria de Regularización, para el día 29 de Abril de 2.025, a partir de las 18 hs. en la calle San Luis 1.574 de Posadas Misiones, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura, consideración, aprobación y/o modificación de la Memoria, el Balance General, el Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 2) Informar a los socios sobre la situación financiera a partir de Enero 2.025, estado de la cuenta bancaria, ingresos, egresos y nuevos socios.
- 3) Comunicar a los socios las actividades planificadas a partir del mes de Abril del corriente año.-

Lic. MARÍA FERNANDA FEDELI. Presidente.-

PP129387 \$7.200,00 E16326 V16327

**ASOCIACIÓN CIVIL**

**MANOS SOLIDARIAS LIBERTAD**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

La Asociación Civil Manos Solidarias Libertad, Personería Jurídica A-2626, CONVOCA a socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2.025 a las 17:00 horas a realizarse en Avda. San Luis 314 de la Localidad de Puerto Libertad, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio finalizado al 31/12/2.024.
- 3) Elección de socios para integrar la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato de todos sus miembros.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva y el padrón de socios se encuentra a disposición de los mismos en la sede social y pueden ser requeridos de lunes a viernes de 8:00 a 11:00 horas. Pasada 1/2 hora de la fijada la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-

ANTONIA GAYOSO. Presidente.-

PP129388 \$7.200,00 E16326 V16327

ASOCIACIÓN CIVIL  
ACADEMIA SANVICENTINA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Academia Sanvicentina con Personería Jurídica N° A-5468 CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 26 de Abril del año 2.025 a partir de las 10:00 horas en el domicilio de la intersección de las calles Pancho Ramírez y Misiones de la Localidad de San Vicente, Provincia de Misiones, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta junto a las autoridades.
- 2) Lectura, consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo y Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 cerrado el día 31/12/24 y/o conforme la Disposición N° 237/19 de la DPJ de Misiones (anexo I y II).

Art. N° 31: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número socios concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto.-

SEQUEIRA EMANUEL NAZARENO. Presidente.-

PP129392 \$7.560,00 E16326 V16327

ASOCIACIÓN CIVIL  
GRUPO DE VETERANOS DE GUERRA  
DE MALVINAS DE SAN VICENTE MISIONES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Grupo de Veteranos de Guerra de Malvinas de San Vicente, Misiones, con Personería Jurídica N° A-4095, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 23 de Abril del año 2.025 a partir de las 18 horas en el domicilio de la asociación (calle Lola Mora y Horacio Quiroga) de la Localidad de San Vicente, Provincia de Misiones, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de las autoridades de la Asamblea (Art. 32°).
- 2) Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta junto a las autoridades.
- 3) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos.
- 4) Lectura, consideración de la Memoria, Estado de Si-

tuación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo y Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31/12/24 y/o conforme la Disposición N° 237/19 de la DPJ de Misiones (anexo I y II).

5) Elección y/o renovación de la Comisión Directiva por finalización de mandato.

6) Elección del Órgano de Fiscalización.

Art. N° 32: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de asistentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto.-

PAULO ZAZULA. Presidente.-

PP129393 \$8.640,00 E16326 V16327

CAJA DE PROFESIONALES DE LA SALUD  
CA.PRO.SA.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja de Profesionales de la Salud (CA.PRO.SA.), CITA a Asamblea General Ordinaria de afiliados que se realizará en Estado de Israel N° 2.777, 1° piso de Posadas, Misiones, para el día sábado 17 del mes de Mayo del año 2.025, a las 09:00 horas. La Asamblea se CONVOCA simultáneamente en primera y segunda convocatoria, rigiéndose para su realización los horarios y cantidad de asistentes que prescribe el 2° párrafo del Art. 16° de la Ley XIX- N° 38 (ex Ley 3.718) y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y aprobación del Acta General Ordinaria anterior.
- 3) Explicaciones de las causas por las cuales se realiza la Asamblea vencido el plazo legal para materializarla.
- 4) Consideración y aprobación de: a- Memoria del Ejercicio 2.024, elevado por el Directorio.- b- Balance General y Estados Contables del Ejercicio 2.024.- c- Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos.- d- Informe Actuarial del Ejercicio 2.024.- e- Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio 2.024.-
- 5) Elección de Seis (6) Miembros que componen la Comisión Fiscalizadora, deberán elegirse Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes, de la forma indicada en el Art. 33° de la Ley XIX N° 38 (ex Ley 3.718).
- 6) Proclamación de autoridades electas.
- 7) Propuesta de modificación del Beneficio Objetivo Vi-

gente (BOV).-  
RIVAS MARÍA DEL CARMEN. Presidente.-  
PP129394 \$12.420,00 E16326 V16328

ASOCIACIÓN CIVIL ECOVIDA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Ecovida CONVOCA a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 19 de Abril de 2.025 a las 19:30 hs. en su sede social ubicada en la Chacra 153, Mz. D, Casa 42, Calle 3, de esta Ciudad Capital a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Elección de 2(dos) asambleístas para refrendar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y aprobación del Ejercicio Fiscal clausurado 2.024, Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

CRUZ ENRIQUE OMAR. Presidente.-  
PP129398 \$4.320,00 E16326 V16327

ALIANZA FRANCESA POSADAS  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Abril de 2.025 a las 19:30 horas en el Salón de Actos de la Institución sita en Rivadavia N° 1.470, de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea junto con la Presidente y Secretaria.
- 2) Lectura y consideración para su aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos por el Ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2.024. Lectura y consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas y del Dictamen del Profesional Auditor.
- 4) Tratamiento de la Cuota Societaria y situación de los socios morosos.
- 5) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva por vencimiento de mandatos: Un Pro-Secretario; Un Pro-Tesorero; Un Vocal Titular 1° y Un Vocal Suplente 2°; Comisión Fiscalizadora de Cuentas: Dos

Miembros Titulares.  
LILIANA PITTON DE SCHELLING. Secretaria.  
SILVIA M. M. CLERMONT. Presidente.-  
PP129409 \$7.200,00 E16327 V16328

CENTRO DE EX ALUMNOS  
DEL COLEGIO SANTA MARÍA DE POSADAS  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 2.025 a las 17:30 horas en las instalaciones del Colegio Santa María, sito en la calle Buenos Aires 1.725, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con la Presidente y la Secretaria.
- 2) Lectura y consideración para su aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Recursos y Gastos, de Ingresos y Bienes Inventariables Ejercicio 2.024, Anexo I y II de la Disposición N° 237-DPJ- Lectura y consideración del Informe de los Revisores de Cuentas.
- 4) Tratamiento de la cuota societaria.
- 5) Elección de miembros de la Comisión Directiva por renovación parcial, Un Presidente; Un Vicepresidente; Un Secretario; Un Pro-Secretario; Un Tesorero; Un Vocal Titular 1° y Un Vocal Titular 2° por vencimiento de mandatos, y Un Protesorero y Un Vocal Titular 3° por renuncia; Comisión Revisora de Cuentas: Dos Miembros Titulares.

LORENZA CAVIA. Secretaria.  
LILIAN E. GIVONE DE CARDOSO. Presidente.-  
PP129410 \$6.840,00 E16327 V16328

EL GUAEMBE S.R.L.  
REUNIÓN DE SOCIOS  
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Socios de la firma El Guaembe S.R.L. para el día viernes 25 de Abril de 2.025 a las 10:00hs. y 11:00hs. en Primera y Segunda CONVOCATORIA, en Avda. San Martín 1.801 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación del Balance General por el Ejercicio Económico N° 54 cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
- 2) Constitución de la Reserva Legal.
- 3) Continuidad del cargo de Socio Gerente.

4) Asignación de los honorarios al Socio Gerente.  
GREGORIO BERNABE RAUBER. Socio Gerente.-  
PP129411 \$9.900,00 E16327 V16331

ASOCIACIÓN CIVIL BRIGADA DE RESCATE  
EN EMERGENCIAS MÉDICAS, SEGURIDAD  
INTEGRAL Y FORMACIÓN INSTITUCIONAL

(B.R.E.M.S.I.F.I.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Brigada de Rescate en Emergencias Médicas, Seguridad Integral y Formación Institucional (B.R.E.M.S.I.F.I.), Personería Jurídica A-4887, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 del mes de Abril del año 2.025, a las 10: 00 horas en el lugar Av. Juan José Paso N° 7.015 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.024.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08 a 12 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

FRANCO OSCAR GABRIEL. Secretario.

VARGAS HUGO SERGIO. Presidente.-

PP129412 \$6.480,00 E16327 V16328

ASOCIACIÓN DE PADRES  
DE LA ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA

ESPÍRITU SANTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Padres de la Escuela de la Familia Agrícola "Espíritu Santo" 0804, resuelve LLAMAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 26 de Abril de 2.025, de 8:00 a 13:00hs., sito en sede social, calle Mariano M. N° 289, El Soberbio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios para refrendar junto al Presidente y el Secretario el Acta del día.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos.

4) Lectura, consideración y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.024.

5) Renovación parcial de la Comisión Directiva. Ellos son: Un Vice-Presidente, Un Tesorero, Un Secretario, Un Vocal Titular, el N° 4. Vocales Suplentes, el N° 1, 2 y 3. La Comisión Revisora de Cuentas en su totalidad.

6) Proyectos y necesidades de la Escuela.

Pasada la media hora de la fijada para el inicio de la Asamblea, se sesionará válidamente con la cantidad de socios presentes. Titulo VI, Art. 32° del Estatuto.-

GÓMEZ DE LIMA ROBERTO. Presidente.-

PP129413 \$7.200,00 E16327 V16328

ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE COLORES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la "Asociación Civil Amigos de Colores", Personería Jurídica A-4732, CONVOCA a los asociados habilitados a sufragar con sus cuotas societarias al día, sin perjuicio de la libre concurrencia de los demás socios, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 26 de Abril de 2.025 a las 08:00 hs. en la sede social, sito en Avenida Comandante Rosales N° 2.404, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2) Puesta a consideración de los asociados de la documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2.024 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas.

3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva. Todos los socios que así lo requieran, tendrán a su disposición en la sede social, (15) días antes de la Asamblea (Art. 23° del Estatuto), el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, el listado de socios habilitados a sufragar, la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2.024.

4) Elección de nuevas autoridades conforme al Artículo 15° del Estatuto Social: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes, más Dos Fiscalizadores de Cuenta Titulares y Dos Suplentes.

5) Ratificar o rectificar la propuesta de la Comisión Directiva de modificar Artículo 15° de nuestro Estatuto (relacionado a la renovación de los miembros de la Comisión Directiva).-

La Asamblea se llevará a cabo, sea cual fuere el número

de socios concurrentes, pasados 30 minutos de la hora de convocatoria.-

JULIO OSCAR NOGUERA. Presidente.-

PP129414 \$10.800,00 E16327 V16328

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS  
PENSIONADOS Y RETIRADOS  
DE PUERTO RICO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación de Jubilados Pensionados y Retirados de Puerto Rico, Personería Jurídica A-1038, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril del año 2.025 a las 8 horas en su sede de la calle Facundo Quiroga 225, de la Localidad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos (2) asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por (tres) 3 Asociados.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.024.
- 4) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
- 5) Aumento cuota social.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en el horario de 8 horas a 11 horas el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

FREIBERGER CARLOS. Presidente.

PP129418 \$7.560,00 E16327 V16328

SOCIEDAD CULTURAL  
ARGENTINO-GERMANA DE MONTECARLO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Cultural Argentino - Germana de Montecarlo, tiene el agrado de CONVOCAR a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del año 2.025 a las 19:30 hs. en el local de la institución para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos com-

puesta por tres socios.

3) Presentación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Revisor de Cuentas Titular e Informe de Auditoría correspondientes al Ejercicio Económico N° 66, cerrado al 31 de Diciembre de 2.024.

4) Elección de cuatro miembros titulares por el término de dos años en reemplazo de Laura M. de Hertner, Rubén Schindler, Karina Waidelich y Simón Pierre Weyreuter.

5) Elección de tres miembros suplentes por el término de un año en reemplazo de Natalia Haidee Meili, Gladis Beatriz Rivero y Graciela Carina Weissenbach.

6) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo de Carlos Oscar Lang y Rolando Libutzki.

7) Consideración sobre la fijación de cuotas sociales y autorización a la Comisión Directiva para hacer los ajustes necesarios sin convocatoria a Asamblea Extraordinaria.

Art. 30° de los Estatutos: "Las Asambleas se constituirán legalmente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto o bien se celebrará válidamente media hora después de la fijada en la convocatoria, cualesquiera fuese el número de socios presentes".

MARÍA DEL CARMEN SCHOCH. Secretaria.

LAURA M. DE HERTNER. Presidente.-

PP129419 \$10.800,00 E16327 V16328

ASOCIACIÓN COOPERADORA  
DE LA ESCUELA N° 552 JUAN KOCH  
DE LEANDRO N. ALEM  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora de la Escuela N° 552, de Leandro N. Alem, Misiones, con Personería Jurídica N° A-446, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Abril de 2.025 a las 20:30 horas en la sede del establecimiento, sito en calle De Los Estudiantes N° 199 de Leandro N. Alem, Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos asociados para firmar junto con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
  - 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
  - 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
  - 4) Renovación total de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato.
- Transcurrida media hora del horario fijado precedente-

mente, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes.

SOSA SEBASTIÁN. Presidente.-

PP129423 \$6.120,00 E16327 V16328

ASOCIACIÓN CIVIL ORQUIDEÓFILA

ZONA CENTRO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Orquideófila Zona Centro, CONVOCA para el día 19 de Abril de 2.025, a las 16:00hs., en su sede del Parque de las Naciones de Oberá, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos miembros para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2) Exposición de la situación actual de la Asociación.
- 3) Consideración de la continuidad y regularización de la Asociación.
- 4) En caso de la continuidad de la Asociación elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; en caso de disolución de elegir dos Liquidadores.
- 5) Aprobación de Inventario.
- 6) Actualización de cuotas societarias.

Se pone a disposición de los socios el Inventario de Bienes, la Memoria Descriptiva y el padrón de socios en su sede del Parque de las Naciones de 15 a 17 hs.-

ELISA A. KRAUSE. Vicepresidente a/c Presidencia.-

PP129430 \$5.400,00 E16327 V16328

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS

DE LA CONTADURÍA GENERAL

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Conforme a normas legales y estatutarias, se CONVOCA a los Señores Asociados de la "Asociación de Funcionarios de la Contaduría General de la Provincia de Misiones", con Número de Personería Jurídica A-1761 a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril de 2.025 a las 17:00 horas, en el piso 16 (SUM) del edificio ubicado en calle Colón 1.940, Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección y Designación de dos Socios Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario,

firmen el Acta de Asamblea.

2) Exponer la situación actual de la Asociación, la Memoria Descriptiva, Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos, del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre, correspondiente al período 2.024.

3) Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva.

NOTA: Se informa que, pasada la hora señalada en la Convocatoria para el inicio de la misma, con una tolerancia de treinta minutos, se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. Según Estatuto. DOS SANTOS MIGUEL ÁNGEL. Presidente.-

PP129447 \$6.480,00 E16327 V16328

**LICITACIONES**

PROVINCIA DE MISIONES

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA CGE N° 003/2025.-

EXPTE. N° 5551-899-D-2024.

Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones. Departamento de Patrimonio del Consejo General de Educación.

OBJETO: Solicitud Servicio de Limpieza P/ Ciclo 2.025. MONTO ESTIMADO: \$ 61.484.448,00 (Pesos Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con 00/100).

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N° 1.046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, Tel. 0376-4447333 int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

APERTURA DE SOBRES: Día 11 de Abril de 2.025 a las 09:00hs. en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.-

SC21262 E16325 V16327

PROVINCIA DE MISIONES

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.025.-

EXPTE. N° 2120-37-2.025.-

RESOLUCIÓN N° 104/2.025.-

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA, para la adquisición de COMBUSTIBLE, por el término de 180 días, para móviles del Parque Automotor del Servicio Penitenciario Provincial de la Provincia de Misiones.

FECHA APERTURA: 15/04/25.

HORA APERTURA: 8:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Adminis-

trativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLICÍA Y SERV. PENIT.

PCIAL, sito en calle Buenos Aires N° 2.464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.

RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 07/04/2.025.-  
PP129408 A Pagar \$6.480,00 E16326 V16328

---